

**BOLETIN****OFICIAL****DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

Administración. — Excm. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 1979

Núm. 19

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA****DELEGACION PROVINCIAL DE LEON***(Continuación)***A N U N C I O**

Expte. 21.896 — R.I. 6,383

La Sociedad Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio social en Madrid, C/. Velázquez, núm. 132, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en el término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada y en el término de Cubillos del Sil del Ayuntamiento del mismo nombre, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la ampliación de la Central Térmica de Compostilla II de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957 y de acuerdo con el Acta General de Concerto firmada con fecha 22 de octubre de 1975 por esta Empresa con la Administración, conforme con lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75 de 13 de febrero.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia de León, en el diario *La Hora Leonesa* de esta capital, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Ponferrada y Cubillos del Sil, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de la subsanación de errores podrán acudir ante las Alcaldías de Ponferrada y Cubillos del Sil, Gobierno Civil de la Provincia de León o ante la Sección de Energía de esta Delegación de Industria, situada en C/. Santa Ana, núm. 37 de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

León, 15 de enero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS QUE SE CITAN****Obra: AMPLIACION COMPOSTILLA II****AYUNTAMIENTO: PONFERRADA**

Número de la Finca.—Número Parcela según Plano Parcelario de ENDESA.—Propietario.—Domicilio.—Término Municipal de la Finca.—Superficie a expropiar.—Clasificación.—Paraje.

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
300	726	Tomás Vales Corral	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'5163	Viña	Carropaya
301	727	Perfecto Sierra Jérez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0324	Monte bajo	Carropaya
302	728	Gabriel Rano Marqués	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0'0324	Monte bajo	Carropaya
303	729	Secundino Fernández Martínez	c/ Sto. Domingo, 10 Flores del Sil	Ponferrada	0'3053	Monte bajo	Carropaya
304	730	Valentina Martínez Díez	c/ Dr. Marañón, Portal nº 4-2º B. Ponferrada	Ponferrada	0'2959	Labor secano	Carropaya
305	731	Miguel Losada Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0953	Monte bajo	Carropaya
306	732	Aurora Carmelo Fernández	Flores del Sil	Ponferrada	0'0631	Monte bajo	Carropaya
307	733	María Enar Rodríguez Gómez Rpte. Victorino Rodríguez Calvo	Suiza San Andrés de Montejos	Ponferrada	0'1488	Viña	Carropaya
308	734	Antolín Rodríguez Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'1522	Monte bajo	Carropaya
309	735	Plácido Rodríguez Calvo	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'1520	Monte bajo	Carropaya
310	736	Germán Martínez Sierra	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'6075 0'1510 0'3819	Viña Monte alto Monte bajo	Carropaya
311	737	Antonia Boto Martínez	Cubillos del Sil	Ponferrada	0'1110	Viña	Carropaya
312	738	Josefa Martínez Blanco Rpte. Gervasio Martínez	Madrid Columbrianos	Ponferrada	0'2845	Viña	Carropaya
313	739	Felicidad Martínez Blanco	Cubillos del Sil	Ponferrada	0,1773	Viña	Carropaya
314	741	Miguel Losada Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0,2138	Labor secano	El Jardín
315	743	Angel Rodríguez Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0,0986	Labor secano	El Jardín
316	744	Pedro Corral Martínez	Cubillos del Sil	Ponferrada	0,0464	Labor secano	El Jardín
317	745	Ignacio Fernández Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0,2120	Labor secano	El Jardín
318	746	Miguel Losada Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0,3712	Labor secano	El Jardín
319	748	Miguel Losada Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0,3392	Viña	El Jardín
320	749	Laureano Fernández Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0,2043	Viña	El Jardín
321	754	Fidel Ramos Ramos	Cubillos del Sil	Ponferrada	0,1108	Labor secano	El Jardín
322	755	José Martínez Blanco	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0,2900	Labor secano	El Jardín

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
323	757	Laureano Fernández Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0,1833	Vinya	El Jardín
324	759	Alfonso Rodríguez Calvo	c/ Gral. Mola, 73 Ponferrada.	Ponferrada	0,0589 0,1045	Prado secano Vinya	El Jardín
325	760	Alfonso Rodríguez Calvo	c/ Gral. Mola, 73 Ponferrada	Ponferrada	0,0715	Vinya	El Jardín
326	761	Belarmino Losada Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0661	Vinya	El Jardín
327	763	Alfonso Rodríguez Calvo	c/ Gral. Mola, 73 Ponferrada	Ponferrada	0'0376	Vinya	El Jardín
328	768	Miguel Losada Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'1207 0'0177	Labor secano Prado secano	El Jardín
329	771	Miguel Blanco Sierra Rpte. Edelmiro Fernández Sierra	Tarazona Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0329	Prado secano	El Jardín
330	772	Belarmino Losada Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0215	Prado secano	El Jardín
331	775	Flácido Rodríguez Calvo	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0181	Prado secano	El Jardín
332	776	Bros. de Bautista Rodríguez Rpte. Arturo Gómez	c/Coba, 1 Ponferrada	Ponferrada	0'0103	Prado secano	El Jardín
333	777	Igancio Fernández Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0182	Prado secano	El Jardín
334	779	Miguel Losada Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0929	Labor secano	El Jardín
335	781	Julia Sierra Freijo	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'1162	Vinya	El Jardín
336	783	Perfecto Sierra Jáñez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0156	Prado secano	El Jardín
337	784	Nicanor Fernández Fernández	Columbianos	Ponferrada	0'0212	Prado secano	El Jardín
338	785	Bros. de Marcellian Fernández Fernández Rpte. Flácido Fernández Fernández	Psg. Cristo-Ponferrada	Ponferrada	0'0165	Prado secano	El Jardín
339	786	Miguel Losada Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0275	Prado secano	El Jardín
340	787	Edelmiro Martínez Sierra	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0600	Prado secano	El Jardín
341	790	Flácida Martínez Sierra	Cubillos del Sil	Ponferrada	0'0300	Prado secano	El Jardín
342	791	Julia Sierra Freijo	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0457	Prado secano	El Jardín
343	792	Nicanor Rodríguez Blanco	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0'0321	Prado secano	El Jardín
344	793	Julia Sierra Freijo	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0280	Prado secano	El Jardín
345	794	Nicanor Rodríguez Blanco	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0'0249	Prado secano	El Jardín

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
346	795	Blás Sierra Ramón	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0261	Prado secoano	El Jardín
347	796	Aniceto Cuellas Alvarez	Cubillos del Sil	Ponferrada	0'0600	Prado secoano	El Jardín
348	797	Alfonso Rodríguez Calvo	c/ Gral. Mola, 63 Ponferrada	Ponferrada	0'0600	Prado secoano	El Jardín
349	798	Nicanor Fernández Fernández	Columbianos	Ponferrada	0'0804	Viña	El Jardín
350	800	Feliciano Martínez Blanco	Columbianos	Ponferrada	0'1998	Viña	El Jardín
351	801	Blás Sierra Ramón	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0892	Viña	El Jardín
352	803	Ricardo Vicente Llorente	Paseo San Antonio, 21 Ponferrada	Ponferrada	0'1351	Prado secoano	El Jardín
353	807	Nicanor Fernández Fernández	Columbianos	Ponferrada	0'1362 0'0400	Viña Monte alto	El Jardín
354	808	Amelia Rodríguez Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0977	Viña	El Jardín
355	809	Amelia Rodríguez Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0987	Viña	El Jardín
356	810	Antolín Rodríguez Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'2443	Viña	El Jardín
357	813	Irma Ramos González	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0449	Viña	El Jardín
358	816	Belarmino Losada Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0213	Prado secoano	El Jardín
359	817	Miguel Losada Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0218	Prado secoano	El Jardín
360	818	Alfonso Rodríguez Calvo	c/ Gral. Mola, 73 Ponferrada	Ponferrada	0'0198	Prado secoano	El Jardín
361	820	Julia Sierra Freije	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0454	Prado secoano	El Jardín
362	823	Edelmiro Martínez Sierra	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0274	Prado secoano	El Jardín
363	824	Ricardo Fernández Nistal	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0312	Prado secoano	El Jardín
364	825	Adelina Fernández Martínez	c/ Soris, 23 Flores de Sil	Ponferrada	0'0141	Prado secoano	El Jardín
365	827	Nicanor Rodríguez Blanco	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0'0181	Prado secoano	El Jardín
366	828	Adelina Fernández Martínez	c/ Soris, 23 Flores del Sil	Ponferrada	0'0102	Prado secoano	El Jardín
367	829	Hros. de Marcelina Fernández Fernández Rpte. Plácido Fernández Fernández	Ponferrada	Ponferrada	0'0233	Prado secoano	El Jardín
368	834	Aniceto Cuellas Jérez	Cubillos del Sil	Ponferrada	0'0251	Prado secoano	El Jardín

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
369	835	Ignacio Fernández Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0586	Prado secano	El Jardín
370	838	Germán Martínez Sierra	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'1135	Prado secano	El Jardín
371	842	Nicanor Fernández Fernández	Columbianos	Ponferrada	0'1085	Prado secano	El Jardín
372	843	Abelina Martínez Martínez Rpte. Isidro Corral Martínez	Argentina San Andrés de Montejos	Ponferrada	0'0612	Labor secano	El Jardín
373	844	Elelmiro Martínez Sierra	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0420	Labor secano	El Jardín
374	848	Ricardo Fernández Nistal	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'2431 0'1262	Viña Monte bajo	El Jardín
375	849	Purificación Fernández Martínez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0443 0'0540 0'0576	Prado secano Viña Monte bajo	El Jardín
376	850	Antolín Rodríguez Fernández	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0855 0'0685	Prado secano Viña	El Jardín
377	851	Plácida Martínez Sierra	Cubillos del Sil	Ponferrada	0'2625	Viña	El Jardín
378	853	Alfonso Rodríguez Calvo	c/ Gral. Mola, 73 Ponferrada	Ponferrada	0'0962	Viña	El Jardín
379	854	Alfonso Rodríguez Calvo	c/ Gral. Mola, 73 Ponferrada	Ponferrada	0'0725	Viña	El Jardín
380	856	Manuel Blanco Sierra	Avd. Pallaresos, blo- que 13, escalera 131 6º-4º Tarragona	Ponferrada	0'2730 0'0493 0'1419 0'2730	Labor secano Viña Monte alto Monte bajo	Leiro de la Iglesia
381	857	Julia Sierra Freijo	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'0727	Monte alto	Leiro de la Iglesia
382	858	Nicanor Fernández Fernández	Columbianos	Ponferrada	0'0727	Monte alto	Leiro de la Iglesia
383	859	Hros. de Lucila Fernández Vuelta Rpte. Plácido Fernández Fernández	Ponferrada	Ponferrada	0'0727	Monte alto	Leiro de la Iglesia
384	860	Hros. de Josefa Martínez Machargo Rpte. Ricardo Fernández Nistal	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'1092	Monte alto	Leiro de la Iglesia
385	861	Eduardo Fernández Fernández	Dehesas	Ponferrada	0'1092	Monte alto	Leiro de la Iglesia
386	862	Alfonso Rodríguez Vuelta	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0'1092	Monte alto	Leiro de la Iglesia
387	863	Rosalía y virtudes Fernández Sierra	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'1717	Monte alto	Leiro de la Iglesia
388	864	Aurora Carneló Fernández Rpte. Blas Sierra Ramón	Madrid Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'3434	Monte alto	Leiro de la Iglesia
389	865	Hros. de Miguel Alvarez Fustegueras Rpte. Ilmo. Ayuntamiento de Ponferrada	Ponferrada	Ponferrada	0'2453	Monte alto	Leiro de la Iglesia
390	866	Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'5750	Monte Alto	Leiro de la Iglesia
391	867	Perfecio Sierra Jáñez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0'5125	Monte alto	Leiro de la Iglesia

**Excma. Diputación Provincial de León**  
**ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL"**  
**ANUNCIO**

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1979, entre las fechas de 10 de enero al 28 de febrero de 1979.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros días del mes de enero de 1979, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestre .....	600 Ptas.
Semestre .....	900 "
Año .....	1.200 "

León, 18 de diciembre de 1978.—  
 El Interventor, Pedro Alonso Martínez.  
 5779

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de*  
*León*

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que, queda abierta la cobranza en periodo voluntario, desde el día 1.º de febrero al 31 de marzo siguiente, de los recibos correspondientes al impuesto municipal sobre la radicación relativos al pasado año de 1978.

De acuerdo con lo que establecen los arts. 79 y 92 del vigente Reglamento de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario señalado, incurrirán en el recargo de demora del 5% si hacen efectivos sus descubiertos dentro de la primera quincena del mes de abril y del 20%, si lo efectúan a partir de esa fecha.

León, 17 de enero de 1979.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet. 184

*Ayuntamiento de*  
*Villafranca del Bierzo*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D.ª JOSEFA MARTINEZ GARCIA, licencia municipal para la apertura de instalación de un depósito de gas propano para los servicios de calefacción, a emplazar en calle Alameda Baja, núm. 1, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles,

a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Villafranca del Bierzo, 11 de enero de 1979.—El Alcalde, Luis Núñez.  
 135 Núm. 51.—560 ptas.

*Ayuntamiento de*  
*Valencia de Don Juan*

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 5 de diciembre de 1978, conoció de las alegaciones presentadas al Plan General de Ordenación Urbana, efectuando modificaciones en el mismo y acordando sacar nuevamente a información pública por periodo de un mes, el mencionado plan con las modificaciones introducidas.

Lo que se expone al público para que cuantos puedan estar interesados, examinen en el Ayuntamiento donde se hallará de manifiesto por plazo de un mes para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, a 12 de enero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 172

*Ayuntamiento de*  
*Toreno*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de presupuesto extraordinario para Pistas de Tenis y Polideportiva, y Primera fase de terminación del Campo de Fútbol de Toreno, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia—, pueda ser examinado y presentarse por escrito, por las personas o Entidades interesadas a que se refiere el art. 683 de la Ley y por las causas relacionadas en el núm. 3 del 696, las reclamaciones u observaciones que procedan.

Toreno, 20 de enero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 224

*Ayuntamiento de*  
*Villadangos del Páramo*

Confeccionadas por este Ayuntamiento las cuentas de presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares de presupuesto, una y otras referidas al pasado ejercicio de 1978, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión del dictamen de la Comisión correspondiente, y de los documentos que las justifican, durante un

periodo de quince días, en los cuales y ocho más, pueden ser examinadas por cuantos tengan interés en ello, y formular las reclamaciones u observaciones que juzguen pertinentes.

Lo hago público para general conocimiento.

Villadangos del Páramo, 9 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Fernández Fernández. 104

*Ayuntamiento de*  
*Vegas del Condado*

Solicitada devolución de fianza por el contratista Anastasio Berciano Pérez, adjudicatario de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Castrillo del Condado, de este Ayuntamiento, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de quince días, si a ello hubiere lugar.

Vegas del Condado, 15 de enero de 1979.—El Alcalde (ilegible).

188 Núm. 81.—300 ptas.

*Ayuntamiento de*  
*Boñar*

Confeccionadas e informadas las cuentas de administración del patrimonio, presupuesto municipal ordinario y valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes a los ejercicios económicos de 1971 a 1977 de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría municipal (horas de oficina), a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 790 de la vigente Ley de Régimen Local, haciéndose constar que durante el plazo indicado y los ocho días subsiguientes al mismo, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito respecto de dichas cuentas.

Boñar, 11 de enero de 1979.—El Alcalde, Luis-Alfonso Rodríguez Martínez. 187

*Ayuntamiento de*  
*Rioseco de Tapia*

Formada la lista-padrón de familias acogidas a los derechos de la Beneficencia municipal para el año 1978, se halla de manifiesto al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Rioseco de Tapia, 10 de enero de 1979.—El Alcalde, Ceferino González. 120

\*\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender las obras de sustitución del alumbrado público en Rioseco de Tapia, estará de manifiesto al público

en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Rioseco de Tapia, 10 de enero de 1979.—El Alcalde, Ceferino González. 120

#### Ayuntamiento de Congosto

Rendidas las cuentas: general de presupuesto ordinario de 1978, y de administración del patrimonio, las cuales debidamente dictaminadas, quedan con sus justificantes, expuestas al público por quince días, en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, a tenor de lo dispuesto en el artículo 790 y concordantes de la Ley de Régimen Local vigente.

\*\*\*

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por el impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al presente año de 1979, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles para ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados.

Congosto, 15 de enero de 1979.—El Alcalde, A. Velasco. 173

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito y accidentalmente de Primera Instancia del Juzgado núm. dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 25 de 1978, seguidos a instancia de D. Ramiro González Bodelón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Manuel Feijoo de Sotomayor, contra la entidad mercantil Talleres Vial, S. L., con domicilio social en León, sobre reclamación de cantidad — hoy en período de ejecución de sentencia —, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días en cuanto a los bienes muebles y por veinte días en cuanto a los inmuebles, los bienes embargados como de la propiedad de la demandada que a continuación se describen:

1.—Una máquina ensambladora JLB, modelo 2.500, automática, para potencia máxima 150 Kg./cm.<sup>2</sup> con motor de 1,5 H. P. Tasada pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

2.—Un compresor Puska T-401, cabezal núm. 17057 con motor EAG, tipo AN-112 M-2 S-I núm. 763658, con una potencia de 5,5 H. P. Tasado pericialmente en cuarenta mil pesetas.

3.—Un esmeril Legur, tipo EL-2, con motor de 0,5 H. P. número 11727. Tasado pericialmente en cinco mil pesetas.

4.—Una fresadora Aldice-Elvasa, tipo FI-18 Múltiple, con motor de 1 H.P., sin placa. Tasada pericialmente en cuarenta mil pesetas.

5.—Siete prensas hidráulicas sin placa. Tasadas pericialmente en diez mil pesetas.

6.—Una prensa Rola, presión 7.000 Kg. con motor Asea-Ces, modelo tipo MH-80 B4, con motor de 1 H. P. Tasada pericialmente en veinte mil pesetas.

7.—Una cortadora Elvasa-LL90 Aldice, tipo OR 524/84 n.º 918395, con motor de 1 H. P. Tasada pericialmente en cincuenta mil pesetas.

8.—Una cortadora Elvasa-LL90 Aldice, con motor Somer núm. 201721, de 1,5 H. P. Tasada pericialmente en cincuenta mil pesetas.

9.—Una cortadora sin marca, con motor de 1,5 H. P., n.º 6020401. Tasada pericialmente en cuarenta mil pesetas.

10.—Un taladro con soporte Dina III, tipo CA 15-2V, capacidad 15 m/m. Tasado pericialmente en seis mil pesetas.

11.—Una guillotina manual, bancos y herramientas manual. Tasados pericialmente en diez mil pesetas.

12.—El derecho de arrendamiento y traspaso de la nave industrial donde está inscrita la carpintería metálica, donde se encuentran también las máquinas embargadas, sita en el Km. 8 de la carretera de León a Benavente, término del pueblo de Onzonilla, en este partido judicial y provincia. Tasado pericialmente en ochocientas cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º, el día veintidós de febrero próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse en calidad de cederla a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes — si las hubiere — continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que, por lo que se refiere a los derechos de traspaso del local de negocio, el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local sin

traspasarlo en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; que los bienes muebles objeto de subasta se hallan depositados en la entidad demandada, con domicilio social en el Km. 8 de la carretera de León a Benavente, término de Onzonilla.

Dado en Ponferrada a 8 de enero de 1979.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

159 Núm. 67.—2.300 ptas.

\*\*\*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito y acctal. en funciones de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 164 de 1978, de que luego se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia: En Ponferrada a dos de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Señor D. José Antonio Goicoa Meléndrez, acctal. Juez de Primera Instancia núm. 2 de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante por D. José Díaz Arias (Filtros Alpo), representado por el Procurador don Francisco González Martínez y defendido por el Letrado D. Nicanor Fernández Trigales, contra D. Julián Ramos Sánchez (Perforaciones Castilla), con domicilio en Valladolid, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad y... Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir éste adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Julián Ramos Sánchez (Perforaciones Castilla), y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor D. José Díaz Arias (Filtros Alpo), de la cantidad de ciento tres mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firma.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Julián Ramos Sánchez (Perforaciones Castilla), expido y firmo el presente en Ponferrada a cuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario, (ilegible).

127 Núm. 45.—1.200 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de León  
Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.305 de 1978 por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve, a las 12,40 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Agripino Ruano Herrera, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 252

*Juzgado de Distrito  
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno de Ponferrada (León).

Hago público que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia firme del juicio de cognición núm. 127/77, a instancia de D. Emilio Tahoces-Pérez, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra D. David Artimez Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de Avilés, con domicilio en calle Generalísimo, núm. 5, sobre reclamación de 19.741 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al expresado demandado.

Único: Un turismo marca Seat, modelo 1.500, matrícula O-145.609, tasado en 80.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día tres de febrero del año en curso, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Para poder licitar habrá de consignar previamente cada postor en la

mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 % del tipo de tasación.

b) No se admitirán posturas que no cubran al menos los dos tercios del tipo de tasación.

c) El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Ponferrada, a 16 de enero de 1979.—El Juez de Distrito número uno, José Antonio Goicoa Meléndrez. El Secretario (ilegible).

232

Núm. 94.—880 ptas.

\*\*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno de Ponferrada y su comarca judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución de sentencia de juicio civil de cognición número 124 de 1977, a instancia de D. Eduardo Domínguez Borrajo, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador de los Tribunales D. Francisco González Martínez, contra los esposos D. Juan Martínez Fernandes y D.ª Evangelina González Morán, vecinos de Torre del Bierzo, domiciliados en calle La Cuesta, núm. 10, en cuyos autos se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de su valor, los bienes que fueron embargados a dichos cónyuges, que son los siguientes:

1.—Un turismo, Morris-Mini, modelo 850, LE-58.173, valorado en 45.000 pesetas.

2.—Una lavadora superautomática, Kelvinator 2006, funcionando, valorada en 10.000 pesetas.

3.—Un frigorífico grande, Kelvinator, funcionando, valorado en 10.000 pesetas.

4.—Un televisor, General Eléctrica Española, de 19 pulgadas, funcionando, valorado en 6.000 pesetas.

Total valor de estos muebles 71.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, 1.º, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de subasta será el de tasación, con rebaja del 25 por 100.

2.ª Los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el diez por ciento del tipo de subasta, que es segunda.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fecha de la subasta: el día nueve de febrero próximo, a las doce horas.

Dado en la ciudad de Ponferrada, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez de Distrito número uno, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

231

Núm. 93.—1.200 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada  
Cédula de citación*

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número dos accidental de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas sobre estafa, núm. 268/78, seguidos contra Isael López Somoza, de 15 años, soltero, estudiante, hijo de Máximo y de Pilar, natural de Lugo, y cuyo último domicilio lo tuvo en Orense, en la calle Greco, número, 16, 6.º-B, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al referido inculpado de comparecencia ante este Juzgado, sito en Queipo de Llano, núm. 34-bajo izquierda, para el día 30 de enero, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal señalado, advirtiéndole deberá venir acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado podrá hacer uso de lo prevenido en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a 15 de enero de 1979.—El Secretario (ilegible). 189

*Juzgado de Distrito de La Bañeza  
Cédula de citación*

Por la presente se cita al acusado Cesáreo Martín Gallego, de 26 años, casado, obrero, hijo de José y Olvido, natural de Benavente y sin domicilio conocido, para que asista al juicio de faltas núm. 452/78, sobre daños por incendio, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito el día seis de febrero próximo y hora de las doce cuarenta y cinco, previéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.—La Secretaria (ilegible). 165

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO DOS DE LEON**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.788/78, seguidos a instancia de Alfonso Sánchez García, contra Vicente García García-Ochoa (Pavimentos Ochoa), sobre reclamación cantidad.

He señalado para la celebración del acto de juicio, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, el día dos de febrero, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Vicente García-García Ochoa (Pavimentos Ochoa), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 145